

Tacuarembó, 31 de octubre de 2025

D. 41/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el **Expediente N° 2025-96-2-0000264**, caratulado “*EDILA DPTAL. DEBORA LOPEZ, presenta proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la 3ª Expo Feria, a celebrarse los días 7 y 8 de noviembre del año en curso, en Las Toscas de Caraguatá*”; -----

RESULTANDO I; que la 3ra. Edición de la Expo Feria se realizará los días 7 y 8 de noviembre del año en curso, en Las Toscas de Caraguatá, y que la misma ya fue declarada de Interés Departamental en sus primeras ediciones por este Legislativo Departamental en los años 2023 y 2024’; -----

RESULTANDO II; que tal como cita la nota presentada, dicho evento constituye una instancia de gran educativo, recreativo, comercial y social para toda la comunidad; -----

CONSIDERANDO I; que dicha feria, cuenta con la participación de la Escuela Agraria (Anexo Caraguatá), la Escuela Técnica (Anexo Caraguatá), Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y CAIF, contando también con el apoyo del Municipio de Caraguatá; -----

CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo Departamental, tanto como el Legislativo Departamental, como Instituciones representativas de los intereses de la comunidad, deben apoyar, apostar e impulsar, este tipo de inquietudes donde se mezclan cultura y emprendimiento, máxime cuando es generado en un área educativa, a los efectos de fortalecer las capacidades y aspiraciones de la juventud; -----

CONSIDERANDO III; que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle la actividad; -----

CONSIDERANDO IV; que por Oficio N° 454/ 2025, de fecha 29 de octubre, el Ejecutivo Departamental manifiesta su acuerdo con esta Declaratoria; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/20215 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, la 3ra. Expo Feria a celebrarse los días 7 y 8 de noviembre del año en curso, en Las Toscas de Caraguatá.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ del artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, publíquese, etc.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA
Secretario General

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc